

REPORTE MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETÍN BIOLÓGICO REPRODUCTIVO DE LA SEMANA N°02 (06 AL 12 DE ENERO 2025).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con lo establecido en el D. Ex. N°749/2013, indica que entre el 01 de junio y el 31 de enero del año calendario siguiente, regirá el periodo referencial de veda reproductiva. Los indicadores biológicos utilizados para el establecimiento efectivo de la veda durante el periodo referencial serán el Índice Gonadosomático (IGS) y el Índice de Actividad del Desove (IAD), en escala semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

- 1) En este periodo se podrá iniciar una veda por 45 días corridos, en el caso de la ocurrencia simultánea de un IAD $\geq 25,0\%$ (IAD mayor o igual al 25%) y un IGS $\geq 6,0\%$ (IGS mayor o igual a 6%), durante dos semanas, sean o no consecutivas. Una vez cumplido el criterio antes indicado, la veda comenzará a regir el lunes siguiente a la publicación del reporte en la página web de esta Subsecretaría.
- 2) No obstante, si al 24 de agosto del año calendario respectivo, el criterio de inicio de veda no ha sido alcanzado, regirá automáticamente una veda fija por 45 días corridos, entre el 25 de agosto y el 08 de octubre, ambas fechas inclusive.
- 3) Así mismo, regirá una veda de 10 días corridos en el evento que, al vencimiento de la veda fija y durante el periodo referencial, se verifique un IAD $\geq 35\%$ (IAD mayor o igual al 35%). La veda regirá a partir del lunes siguiente de la publicación del reporte en la página web.

A partir del muestreo de la flota realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) durante la semana 02 del presente año, no se obtuvieron muestras biológicas para análisis histológicos en laboratorio. En consecuencia, no se disponen de antecedentes científicos actualizados para implementar una veda reproductiva, aunque en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá se mantienen con veda biológica de reclutamiento, continua por 30 días.

Los próximos reportes serán publicados de preferencia los viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2025

Informe semana N° 2

(6 al 12 enero 2025)

Monitoreo reproductivo anchoveta.
Regiones de Arica y Parinacota,
Tarapacá y Antofagasta. Programa de
Seguimiento de las Pesquerías
Pelágicas Zona Norte, año 2024.

Subsecretaría de Economía y EMT

Enero 2025





Informe Semana 2 (6 al 12 enero 2025)

Convenio de Desempeño 2024

Monitoreo reproductivo anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024.

Subsecretaría de Economía y EMT / enero 2025.

Requirente

**Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**

Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autor

Eduardo Díaz Ramos

Colaboradores

*María García Ossandón
Francisco Lagos Villaroel*



Monitoreo reproductivo de anchoveta en la zona Arica-Antofagasta

Esta actividad consiste en el seguimiento macrosc3pico (mediante el IGS) y microsc3pico (mediante el IHA, IAD e IAO) de la evoluci3n semanal del proceso de maduraci3n gonadal y de desove de anchoveta en la zona norte. A partir de la semana 23 (3 al 9 junio, 2024) se da inicio al monitoreo reproductivo intensivo entre las regiones de Arica - Parinacota y Antofagasta, que comprende el periodo entre junio 2024 y enero 2025.

En la Semana 2, no se cont3 con muestras para el an3lisis histol3gico reproductivo. En la Regi3n de Arica y Parinacota, el recurso anchoveta se encuentra en su periodo de veda continua de reclutamiento por 30 d3as corridos, a partir del 2 de enero de 2025. En el puerto de Iquique, la descarga fuera de horario y en malas condiciones que no permiti3 muestreo. En Mejillones, sin actividad sobre anchoveta (**Tabla 1**). A partir del 12 de enero de 2025 comienza a regir una veda de reclutamiento por 30 d3as en la Regi3n de Tarapac3.

A la semana 52 de 2024, los indicadores mostraron el descenso de la actividad reproductiva, evidenciando que la anchoveta se encontr3 con baja intensidad de desove ($IAD < 25\%$) (**Tabla 2; Figura 1**).

Tabla 1
Resumen de actividad pesquera comercial sobre anchoveta, semana 2 de 2025.

Regi3n	Flota	Captura (t)	N3 Embarcaciones con pesca anchoveta	N3 embarcaciones muestreadas	Muestreo abord	Muestreo descarga
AYP	IND	**	0	0	0	0
	ART	**	0	0	0	0
	TOT	0	0	0	0	0
TPCA	IND	0	0	0	0	0
	ART	108	4	0	0	0
	TOT	108	4	0	0	0
ANTOF	IND	0	0	0	0	0
	ART	0	0	0	0	0
	TOT	0	0	0	0	0
ZONA NORTE	IND	0	0	0	0	0
	ART	108	4	0	0	0
	TOT	108	4	0	0	0

** veda reclutamiento



Tabla 2
Índices reproductivos de la anchoveta en la Zona Arica-Antofagasta.

Anchoveta de la zona norte											
Semana	Fecha	Macrosc3pico		Microsc3pico			Proporci3n (%) tama1os (cm)				
(N°)	2024-2025	IGS	n	IHA	IAD	IAO	n	≤ 11,5	12,0-13,5	14,0-15,5	≥ 16,0
23	03/06 - 09/06	3,8	76	93,1	2,1	4,1	291	78	21	0,3	0,0
24	10/06 - 16/06	4,4	109	95,5	17,8	1,0	309	74	26	0,0	0,0
25	17/06 - 23/06	4,5	108	98,3	34,6	1,0	298	64	35	1	0,0
26	24/06 - 30/06	4,8	168	100	60,6	0,0	310	48	50	2	0,0
27	01/07 - 07/07	5,5	87	97,7	43,0	0,7	300	77	22	1	0,0
28	08/07 - 14/07	5,8	120	99,7	51,0	0,3	310	63	36	1	0,0
29	15/07 - 21/07	6,0	144	98,7	28,8	0,9	316	56	40	4	0,0
30	22/07 - 28/07	6,4	188	99,7	42,3	0,3	312	48	49	3	0,0
31	29/07 - 04/08	5,6	213	98,7	49,7	1,0	314	34	62	4	0,0
32	05/08 - 11/08	*									
33	12/08 - 18/08	*									
34	19/08 - 25/08	*									
35	26/08 - 01/09	*									
36	02/09 - 08/09	5,7	68	93,6	30,6	6,4	235	71	29	0,0	0,0
37	09/09 - 15/09	*									
38	16/09 - 22/09	4,5	14	68,5	37,1	31,0	213	82	18	0,0	0,0
39	23/09 - 29/09	5,0	199	96,3	48,0	3,8	400	60	37	3	0,0
40	30/09 - 06/10	6,0	117	99,5	62,8	0,5	374	76	23	1	0,0
41	07/10 - 13/10	*									
42	14/10 - 20/10	4,0	51	97,5	39,5	2,5	314	84	16	0,0	0,0
43	21/10 - 27/10	4,9	58	87,1	39,8	11,9	201	81	18	1	0,0
44	28/10 - 03/11	*									
45	04/11 - 10/11	3,7	39	86,2	14,1	13,0	269	84	16	0,4	0,0
46	11/11 - 17/11	5,0	144	95,1	14,8	3,9	305	51	48	1	0,0
47	18/11 - 24/11	4,9	228	96,2	19,2	3,5	317	28	66	6	0,0
48	25/11 - 01/12	5,0	174	93,7	5,9	4,4	205	44	53	3	0,0
49	02/12 - 08/12	5,1	190	90,2	3,7	7,0	214	41	55	4	0,0
50	09/12 - 15/12	4,7	125	84,4	3,3	10,4	212	41	57	2	0,0
51	16/12 - 22/12	**									
52	23/12 - 29/12	4,6	125	68,4	12,5	3,9	152	47	51	2	0,0
1	30/12 - 05/01	*									
2	06/01 - 12/01	*									

*Sin muestra veda biol3gica; ** sin muestra

IGS: hembras ≥ 12,0 cm

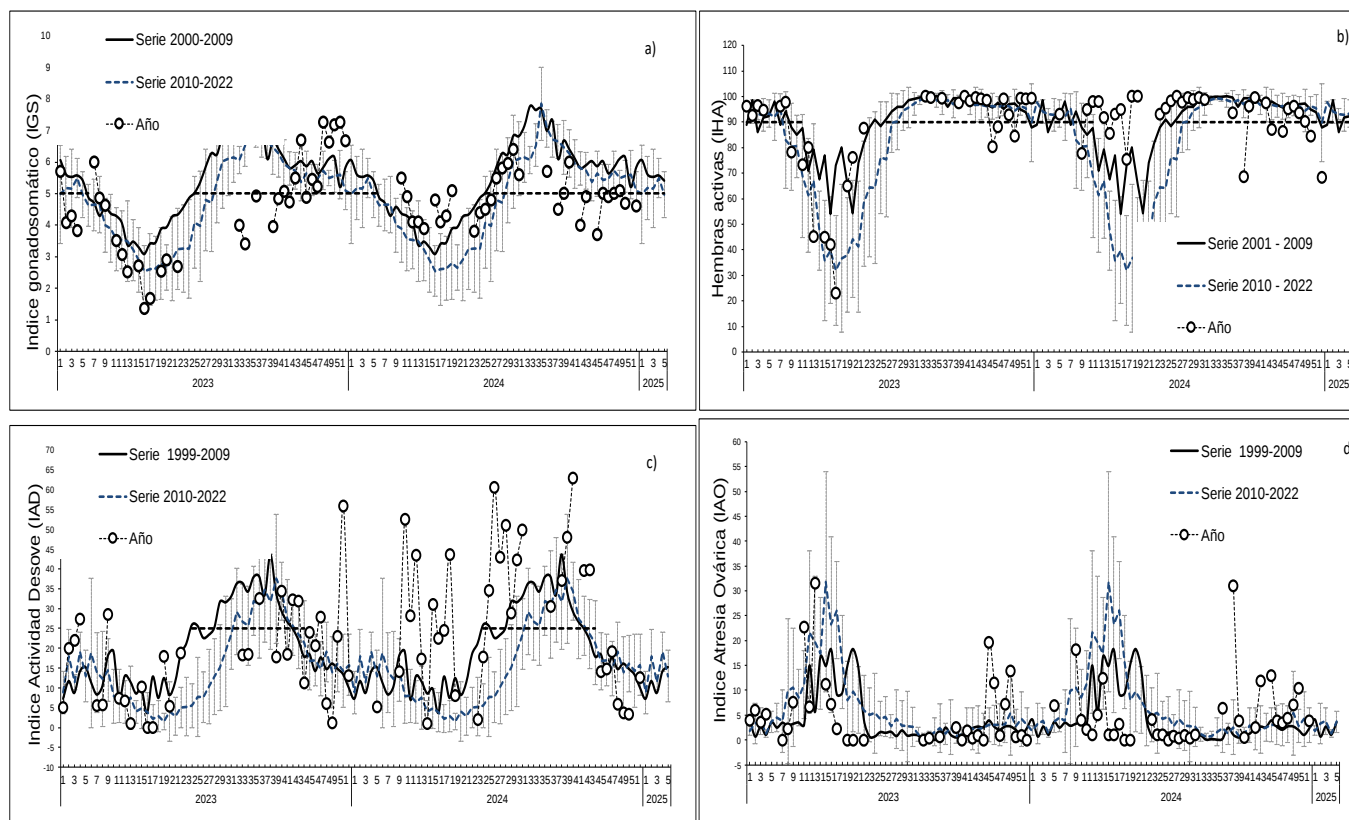


Figura 1 Indicadores reproductivos: a) índice gonadosomático; b) hembras activas; c) índice de actividad de desove; d) índice de atresia ovárica. Los puntos blancos indican los años respectivos (2023 al 2025), y las líneas segmentadas señalan los umbrales 5%, 90% y 25% para IGS, IHA e IAD, respectivamente.

Glosario:

Índice gonadosomático (IGS): indicador de actividad que cuantifica los cambios del peso del ovario producto del desarrollo de los ovocitos.

Índice de hembras activas (IHA): indicador de actividad (histológico), como una proporción de hembras que evidencian algún grado de desarrollo de ovocitos, sin atresia masiva.

Índice de actividad de desove (IAD): indicador de la intensidad de desove (histológico), como una proporción de hembras que presentan ovocitos hidratados y/o folículos postovulatorios de estadios I-IV (hembras desovantes en la misma noche y/o una noche anterior a la captura).

Índice de atresia ovárica (IAO): indicador de atresia ovocitaria masiva (>50%), que refleja la finalización del evento reproductivo o algún factor perturbador del proceso de maduración gonadal y del desove.

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - CHILE